

Cómo será el nuevo DNI electrónico y el rediseño del pasaporte argentino

30/01/2026



El Gobierno Nacional fijó cambios en el diseño y seguridad del DNI electrónico y el Pasaporte a partir del 1 de febrero, según se anunció hoy a través de las disposiciones 54/2026 y 55/2026 del Boletín Oficial.

La más reciente de estas normativas definió las características del nuevo DNI electrónico, dejando sin efecto las pautas establecidas en la Disposición 1255/2023. En este sentido, se determinó que el documento conservará su formato de tarjeta de policarbonato con chip sin contacto, habilitado por el Decreto 1501/2009, aunque incorporará cambios en la información visible tanto en el anverso como en el reverso.

Asimismo, la disposición introdujo actualizaciones en las medidas de seguridad de Nivel 1 –aquellas perceptibles a simple vista–, mientras que los mecanismos correspondientes a

los Niveles 2 y 3 no registran modificaciones.

Entre las novedades, el nuevo DNI electrónico suma elementos gráficos renovados, como una escarapela que enmarca el retrato, estrellas argentinas, el Sol de Mayo, representaciones de glaciares, la cordillera y el mapa bicontinental. También presenta un holograma transparente actualizado, impresión iris, una ventana transparente y relieves táctiles.

Respecto de los datos personalizados visibles, se estableció que la totalidad de la información será grabada mediante tecnología láser. Además, se incorporará una imagen fantasma dentro de la ventana transparente y una imagen láser cambiante (CLI), que combina la fotografía duplicada con la letra identificatoria del ejemplar, entre otros ajustes.

De acuerdo con los considerandos de la norma, estos cambios responden a la necesidad de adecuar el documento a los estándares internacionales fijados por el Documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que establece los criterios técnicos para documentos de identificación y viaje.

Por otro lado, la Disposición 54/2026 aprobó un nuevo diseño para el pasaporte argentino y el pasaporte excepcional para extranjeros, reemplazando el modelo vigente desde 2021.

El nuevo pasaporte contará con una hoja de policarbonato personalizada mediante grabado láser para los datos identificatorios, tendrá 34 páginas y dispondrá de medidas de seguridad distribuidas en tres niveles.

Según el texto oficial, la actualización busca disminuir los riesgos de fraude documental, agilizar los controles de identidad y modernizar el sistema conforme a los estándares internacionales. Además, se aclaró que los pasaportes emitidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la disposición mantendrán su validez hasta la fecha de vencimiento, sin

requerir un reemplazo anticipado.